1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Número	26001159 H3 DE 2026	**Fecha:**	22/09/2026
Objeto: 63300C1616 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TORRE AUTOSOPORTADA 35 MTS EN CENTRO DE CONTROL C.A.C.			
Contratista:	LUIS GUARDELA SAS		
Interventor y/o Supervisor:	AGUSTIN JOSE BUZON RODRIGUEZ TECNICO ATSEP IV		
Valor inicial del contrato:	$504.371.385		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	NOVENTA (90) DÍAS		
Fecha de inicio del contrato:	25/06/2026	**Fecha de terminación del contrato:**	25/09/2026

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. NO HA TENIDO	
2.	
3.	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. NO HA TENIDO	
2.	
3.	
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. NO HA TENIDO	
2.	
3.	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1. NO HA TENIDO		
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. NO HA TENIDO	
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. NO HA TENIDO		
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
Número de Garantía:	11-44-101285282 11-40-101093495		
Fecha de Expedición de la Garantía.	19/06/2026	**Fecha de Aprobación de la garantía**	24/06/2026
Descripción del Amparo:	Garantía única de cumplimiento. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Póliza de responsabilidad civil extracontractual		
Porcentaje:	Todas el 20% Póliza de responsabilidad civil extracontractual, 200 SMMLV		
Anexo:	SIN ANEXOS		

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:
2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EJECUTANDOSE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR ORDEN DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 504.371.385		
ADICIONES			
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		$ 444.405.500	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 504.371.385		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

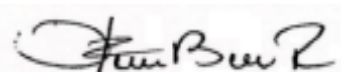
Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	__30__DÍAS _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN NO APLICA	VALOR EN NÚMEROS_____ VALOR EN SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO _____ _____
OTRA TIEMPO DE EJECUCION	CLÁUSULA PARA MODIFICAR:

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Por medio de la presente, se presenta los motivos e imprevistos, externos y de fuerza mayor que han afectado la ruta crítica del cronograma de ejecución, sustentando la necesidad de ampliar el plazo contractual en 30 días hábiles del presente proceso No. 26001159 H3 de 2026, con los siguientes argumentos: 1. Dificultades en la cadena de suministro de insumos especializados: Se han presentado retrasos significativos y ajenos a la voluntad del contratista en la consecución, adquisición y suministro de los materiales metalmecánicos y técnicos requeridos para la fabricación de la estructura de la torre autosoportada. Esta situación del mercado ha impactado directamente los tiempos estimados para la fase de producción en taller. 2. Complejidad logística y de transporte nacional: El traslado de los componentes estructurales y materiales de la torre autosoportada desde la ciudad de Bogotá hasta el Centro de Control (C.A.C.) sitio de disposición final, ha enfrentado contingencias logísticas complejas. El transporte de carga pesada y de volumen especial por vía terrestre se ha visto afectado por variables del sector transporte, extendiendo los tiempos de tránsito y entrega. 3. Interdependencia operativa en las actividades de desmonte: El avance físico del proyecto se encuentra directamente condicionado por una secuencia técnica obligatoria. Actualmente, la ejecución está supeditada a que los operadores de telecomunicaciones y terceros responsables realicen el desmonte de las antenas e infraestructura activa instaladas en la estructura antigua. Hasta tanto no se libere completamente dicha torre por parte de sus propietarios, no es técnicamente viable ni seguro proceder con el desmonte de la torre existente. 4. Afectaciones por factores climáticos adversos: últimamente, el área en ejecución de las obras ha registrado condiciones hidrometeorológicas desfavorables y lluvias constantes. Estos factores climáticos impiden el desarrollo seguro de actividades críticas como el trabajo en alturas (indispensable para el desmonte de estructuras), excavaciones para cimentación (por riesgo de inundación o inestabilidad del terreno) e izaje de elementos pesados, configurando causales de fuerza mayor que obligan a la suspensión temporal de labores en campo para salvaguardar la vida del personal técnico. Los anteriores factores constituyen hechos externos, imprevistos y no imputables al contratista, los cuales alteran el equilibrio y el normal desarrollo del contrato. Por lo tanto, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual con los más altos estándares de seguridad y calidad técnica, se solicita formalmente la respectiva prórroga del plazo de ejecución.
JUSTIFICACIÓN LEGAL
NO APLICA
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
NO APLICA

EVIDENCIAS APORTADAS
SOLICITUD DEL CONTRATISTA EXPLICANDO LA DIFICULTAD EN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, LOGISTICA DE TRASPORTE DE LOS MATERIALES, DESMONTE DE ELEMENTOS EN SERVICIO EN LA TORRE AUTOSOPORTADA A REEMPLAZAR Y AFETACIONES POR FACTORES CLIMATICOS EN EL SITIO DE LA EJECUCIÓN.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR
Teniendo en cuenta la real situación de la solicitud, comparto sea concedida la prórroga, ya que los vehículos implicados en el momento no cuentan con fecha definida para ser reemplazados. **Firma**: 
Nombre: AGUSTIN JOSE BUZON RODRIGUEZ
Cargo: TECNICO ATSEP IV **REGIONAL NORTE**